

RESOLUCION N° 196/2019

Paraná, 20 de diciembre de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Habiéndose producido una vacante temporal de Escribiente Suplente por la designación de la Agente Soledad Oyarbide -Escribiente Titular de la Ufi Concepción del Uruguay- como Escribiente Mayor Suplente en la Defensoría de esa Localidad, y a los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la mencionada UFI, el Sr. Fiscal de Coordinador Interino de la Jurisdicción Concepción del Uruguay propone la designación de MARIELA SANTO como Escribiente Suplente de Oyarbide.-

La Sra. Mariela Santo surge del Orden de Méritos de la publicación realizada por el Sistema de Cobertura para Interinatos y Suplencias del Excmo. S.T.J., de acuerdo al informe de Superintendencia de la Cámara de esa Jurisdicción.-

Por ello, y conforme al Informe Técnico del Área Contable de los Ministerios Públicos y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Sra.

MARIELA SANTO, D.N.I. 25.416.688, en el cargo de ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Ufi Concepción del Uruguay, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular, la Agente Oyarbide, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Coordinación Titular de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando J. Lombardi, practique las tomas de posesión respectivas.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de la Justicia, y al Sr. Fiscal de Coordinación Titular de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando J. Lombardi, para su conocimiento, a sus efectos.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En fecho de Buenos Aires, de dos mil diecinueve
cuando la nota de Daniel Rossie notificó al Sr. Contador
Daniel Rossie
conforme a la resolución que antecede.

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Se libraron oficios no 538 al STJ, y no 539 al Sr.
Fiscal Coordinador de C. del U. existente.

OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL